



Evaluación Específica
del Desempeño

Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social para
las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**





Resumen Ejecutivo

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios, se dividen en 8 Fondos principales, cuyos diversos intereses pretenden mejorar las condiciones de las y los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de esos Fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS de ahora en adelante para facilitar su lectura) a su vez, cuenta con dos Subfondos que son: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE de ahora en adelante para facilitar su lectura) y Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). La presente síntesis se enfoca en la evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas 2015 (FISE) correspondiente al Estado de Oaxaca.

Características del Fondo

El propósito fundamental del FAIS¹ es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En cuanto a los recursos Federales que integran el FAIS, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme al artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El financiamiento del FISE 2015 en la Entidad ascendió presupuestalmente a 690'191,481.00 pesos, mismo que se modificó a un monto de 689'472,074.24 pesos, del cual se ejerció, finalmente al cierre de la cuenta pública en dicho ejercicio fiscal un monto de \$396'313,934.59 pesos, equivalente al 57.5% del presupuesto modificado.

El FISE 2015 en el Estado de Oaxaca se ejerció por las siguientes diez Entidades Ejecutoras:

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Municipios Inversión Concertada; Caminos y Aeropistas de Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaria de Finanzas/Normativa.

En general el ejercicio de los recursos del FISE está atendiendo adecuadamente los objetivos del mismo y su destino.

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015, Estrategia Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



Diseño

Con respecto, a la Lógica Vertical de los programas de las Instancias Ejecutoras que ejercen recursos del FISE en la Entidad si se valida, no obstante, lo anterior, la lógica horizontal en general no se valida, lo que complica, evaluar el desempeño del Fondo. Las poblaciones objetivo si se encuentran definidas con base en la normatividad aplicable. En general hay información que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios generados con los recursos del FISE en la Entidad. Además, en el caso de los indicadores determinados por las Instancias ejecutoras cuentan con línea base, metas y plazos específicos, que permiten monitorear su desempeño.

Cobertura de Atención

De acuerdo a la estrategia programática 2015 del Presupuesto de Egresos, en el ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), su propósito fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

En materia de las Variaciones de la Cobertura de Atención de la población con los recursos del FISE en la Entidad de acuerdo a la información proporcionada sólo se pudo calcular en los siguientes casos: Comisión Estatal del Agua e Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en el primer caso aumentó y en el segundo decreció. En los casos que se pudo calcular la eficiencia de cobertura, en general es cercana al 100%, sin embargo, la cobertura en general es muy baja porque la población potencial es la correspondiente a la Entidad Estatal. En éste tema es importante contar con la información correspondiente con el fin de poder realizar un análisis más completo del desempeño del ejercicio de los recursos del FISE (salvo que no se hayan recibido recursos del Fondo en años anteriores). Se puede concluir en general que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos con base en el marco normativo aplicable. Finalmente, si se cuenta con listados de beneficiarios, sin embargo la información no se encuentra sistematizada y actualizada.

Administración Financiera

Existe integración entre los distintos sistemas de información financiera presupuestal que conforman la administración de los recursos del FISE en la Entidad, coincide la información proporcionada por las dependencias ejecutoras a través de los reportes: Estado del Ejercicio Presupuestal, Reportes correspondientes en la Cuenta Pública y Reporte de Avance de Gestión², no así con la información definitiva registrada en el Sistema de Formato Único en la SHCP y en el portal de Transparencia Presupuestaria de Oaxaca, mismas que si coinciden. El recurso ministrado no se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma dada la evidencia remitida y se desconoce la causa pertinente.

2 Fuentes: Ficha Técnica del FISE 2015; Carpeta Avance de Gestión FISE 2015 y estado del ejercicio presupuestal.



Finalmente, si existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo, acatando la que define el marco legal correspondiente.

Ejercicio de los Recursos

En el siguiente cuadro apreciamos la evolución de los recursos ejercidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en los años 2014 y 2015.

Evolución del Presupuesto del Fondo				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido	%
2014	\$ 823'851,275.30	\$ 823'851,275.30	\$ 814'422,553.60	98.9
2015	\$ 690'191,481.00	\$ 689'472,074.24	\$ 396'313,934.59	57.5

Fuentes: Ficha Técnica del Fondo y FISE 2015 (ejercicio presupuestal modificado-ejercido), SEFIN.

Como se aprecia en la evidencia remitida en el año 2014 se ejerció un 98.9% de los recursos modificados y en 2015 el 57.5%, porcentaje 41.4% inferior con respecto al año previo. Cabe señalar las inconsistencias en la información definitiva registrada en el Sistema de Formato Único en la SHCP y en el portal de Transparencia Presupuestaria de Oaxaca.

Resultados

En el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la salud, para la calidad y espacios de la vivienda y para la alimentación tienen un bajo avance (menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Guelavía y en el caso del Número de otros proyectos registrados en el SFU.

Excepto el Municipio de San Juan Guelavía, en los demás casos no se justifica el bajo avance. Por otra parte, sí se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable, finalmente, si hay evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del Fondo, ya que hay documento de opinión de la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación estratégica de consistencia y resultados del FISE y los aspectos atender en consecuencia y su seguimiento, además se elaboraron: Lineamientos para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y asimismo se realizó en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, en el apartado Indicadores de Resultados y Evaluación del Desempeño, el punto II. Indicadores. Evaluación del indicador.



Índice

INTRODUCCIÓN.....	11
Tema I. Características del Fondo.....	15
Tema II. Diseño.....	25
Tema III. Cobertura de Atención.....	37
Tema IV. Administración Financiera	47
Tema V. Ejercicio de los Recursos	55
Tema VI. Resultados	61
Tema VII. Hallazgos más Relevantes.....	81
Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	85
Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora	91
Tema X. Conclusiones.....	95
Tema XI. Anexos.....	101
Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)	103
Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico.....	107
Anexo 3. Entrevistas Realizadas	111
Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora	115



INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos importantes que inciden directamente en el quehacer de la administración pública, ya que su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, enfocados con el mandato constitucional, estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 48 y 49 de la LCF, y los artículos 54, 61, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En cumplimiento con la normatividad, la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca publicó en su portal el Programa Anual de Evaluación, así como los términos de referencia para la evaluación específica del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y Fondo Regional (FONREGIÓN), ejercicio fiscal 2015³.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar de manera específica el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo General 23, ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

Objetivos Específicos

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los Fondos.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos de los Fondos.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3 http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2016/PAE2016.pdf



Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Asimismo, integra 6 temas evaluados y 5 apartados, los cuales se describen a continuación:

Tema 1. Características del Fondo. Contiene la información básica del Fondo acerca de sus características, que incluye la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que lo componen, la alineación hacia los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

Tema 2. Diseño. Analiza la consistencia del diseño del Fondo a través de la validación de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tema 3. Cobertura de Atención. Analiza el cumplimiento de metas considerando a la Población Potencial, Objetivo y Atendida del año evaluado respecto al año anterior; así como el cumplimiento con la normatividad aplicable para la selección de los beneficiarios.

Tema 4. Administración Financiera. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos del Fondo.

Tema 5. Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos del Fondo, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Tema 6. Resultados. Identifica el avance de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica del Indicador Federal (PASH) respecto al cumplimiento de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.

Apartado 1. En este apartado se establecen los Hallazgos más relevantes de la evaluación.

Apartado 2. Incluye las principales Fortalezas, los Retos y las Recomendaciones para cada uno de los temas de evaluación.

Apartado 3. Enlista los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados por el evaluador.



Apartado 4. Contiene Conclusiones por tema evaluado así como una conclusión general de la evaluación.

Aparatado 5. Anexos, se presentan los anexos que deberán contener los informes finales, como elementos complementarios de la evaluación del desempeño, los cuales son:

Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación);

Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico;

Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso); y

Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema I. Características del Fondo





1. Presentar en un máximo de tres cuartillas, una descripción del Fondo que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de la población objetivo, la alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, así como los recursos financieros implicados en su ejecución. *

RESPUESTA:

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es uno de los dos subfondos que integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del Ramo General 33, regulado por la LCF en sus artículos 32 y 33⁴.

El propósito fundamental del FAIS⁵ es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El propósito u objetivo del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)⁶, es atender a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria preferentemente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

En el siguiente cuadro se muestran los Entes Ejecutores y los Objetivos de los Programas que ejercieron recursos del FISE en la entidad, durante el ejercicio fiscal 2015.

Cuadro No. 1 Entes Ejecutores y Objetivos de los Programas que Operaron con Recursos del Fondo

Ente Ejecutor	Programa	Objetivo
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Caminos Rurales	Los caminos rurales de Oaxaca están en condiciones transitables durante todo el año.
	Carreteras Alimentadoras	Las carreteras alimentadoras de Oaxaca están en condiciones transitables durante todo el año.
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Sistema de Agua Potable	Población cuenta con suministro y cobertura de agua potable en el Estado.
	Sistema de Alcantarillado	Población cuenta con cobertura de drenaje y alcantarillado en el Estado.

4 Artículos, 32° y 33°, Ley de Coordinación Fiscal, 2015.

5 Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015, Estrategia Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como el artículo 33 de la LCF.

6 Ficha Técnica del Fondo, Información de Gabinete.



	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Población cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales operando en el Estado.
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda	Las familias Oaxaqueñas que habitan en zonas rurales urbanas cuentan con viviendas construidas, habilitadas y mejoradas.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Construcción, Reparación y/o Equipamiento de Espacios Educativos	Los alumnos del nivel básico, medio superior y superior cuentan con suficiente infraestructura educativa en materia de construcción reparación y/o equipamiento.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Fomento Comercial Industrial	Generación de empleos, mediante el impulso de proyectos productivos.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)	Desarrollo agrícola, pecuarios, pesquero y acuícola	Los productores del Estado de Oaxaca incrementan la producción y productividad de las actividades agro alimentarias.
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	Salud Pública, Atención Médica y Regulación y Fomento Sanitario	La población usuaria de los servicios de salud de Oaxaca cuenta con programas de acción específica de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Además recibe atención médica oportuna y de calidad. Y cuenta con un sistema de regulación y fomento sanitario eficiente.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Ejercicio Fiscal 2015; CAO, CEA, CEVI, IOCIFED, SINFRA, STyDE.

Adicionalmente, se identificó como dependencias ejecutoras a los Municipios con Inversión Concertada-Planeación; mismos que no remitieron la información correspondiente.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas, con respecto a la información solicitada señala lo siguiente: *La Federación ha realizado una reconstrucción a la Matriz de Indicadores para Resultados (o MIR de ahora en adelante para facilitar la lectura) durante el 2015, por lo cual se utilizó la misma matriz federal para el estado.*

En cuanto a los Componentes (bienes y/o servicios) del Fondo, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual⁷ y de acuerdo los proyectos que estén previstos en el Anexo I Catalogo del FAIS correspondiente a los Lineamientos de dicho Fondo en su apartado 2.2 denominado uso de los recursos del FAIS⁸.

7 Ficha Técnica del Fondo, Información de Gabinete.

8 Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014.



Con base en lo anterior, en el siguiente cuadro se identifican los bienes y/o servicios correspondientes a cada ente ejecutor.

Cuadro No. 2 Bienes y Servicios por Ente Ejecutor	
Ente Ejecutor	Bienes y Servicios
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Caminos Rurales en el Estado de Oaxaca Modernizados, Reconstruidos, Conservados y Construidos.
	Carreteras Alimentadoras en el Estado de Oaxaca Modernizado, Reconstruido, Conservado y Construido.
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Obras, Fuentes de Abastecimiento, Infraestructura Sanitaria y de Saneamiento entregada a la comunidad.
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Acciones de Gestión para el Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda Realizada, Vivienda Mejorada y Construida.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Espacios Educativos Reparados, Aulas Suficientes, Mobiliario y Equipo Suficientes.
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	Obras de Infraestructura Social, básicas y Productiva Construidas.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Proyectos Productivos que Generen Empleos.
Municipios Inversión Concertada - Planeación ⁹	Ampliación de Drenaje Sanitario. Ampliación de la Red de Agua Potable. Ampliación de la Red de Distribución de Energía.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) ¹⁰	Construcción de Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios.
Secretaría de Finanzas - Normativa	Infraestructura para la Salud, Alimentación, Educación y Vivienda. Infraestructura para la Urbanización y Caminos Rurales.
Servicio de Salud del Estado de Oaxaca ¹¹	Construcción de Centro de Salud y Equipamiento de Unidad Médica.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Ejercicio Fiscal 2015; CAO, CEA, CEVI, IOCIFED, SINFRA, STyDE.

A continuación, en los siguientes cuadros se muestra la vinculación del FISE con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, así como los Objetivos de cada uno de las Dependencias Ejecutoras.

⁹ Ejercicio Presupuestal Modificado – Ejercido, FISE 2015.

¹⁰ Ejercicio Presupuestal Modificado – Ejercido, FISE 2015.

¹¹ Ejercicio Presupuestal Modificado – Ejercido, FISE 2015.



Cuadro No. 3 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Línea de acción: Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Página 116).

Cuadro No. 4 Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo 2. Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (página 231).

Cuadro No. 5 Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (Página 48).

Cuadro No. 6 Planeación Institucional

Ente Ejecutor	Objetivo General
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de infraestructura de la red de caminos, aeropistas y en su caso servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenios con la federación, municipios o particulares.
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Administrar los recursos hídricos del estado bajo un manejo integral de cuencas. La propuesta del manejo integral de cuencas busca promover proyectos que atiendan la preservación y recuperación de los mantos freáticos y suelos. Solo un adecuado manejo de cuencas podrá garantizar la disponibilidad del agua, para atender la demanda futura.
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Promover y ejecutar en el Estado de Oaxaca, programas de vivienda popular, por si o por conducto de terceros; establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidio que permitan obtener recursos para construcción, ampliación y rehabilitación de vivienda; fomentar y apoyar medidas que promuevan una mejor calidad de vivienda así como promover en el Estado suelo apto para vivienda.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Ser la entidad de gobierno del Estado de Oaxaca, encargada de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado de Oaxaca en términos de lo previsto por la ley de la infraestructura física educativa.



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	Planear, programar, presupuestar y ejecutar la infraestructura básica y productiva, así como el ordenamiento territorial sustentable para impulsar el desarrollo económico del Estado y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Incrementar la afluencia turística y derrama económica mediante una promoción asertiva, ampliando la oferta de productos turísticos y elevando la conectividad; así como aumentar la competitividad del sector económico del Estado a través de financiamiento, acceso a mercado y capacitación.
Municipios Inversión Concertada - Planeación	Dado que el recurso se transfiere a los Municipios, no se cuenta con la información correspondiente.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)	Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo rural sustentable buscando la sostenibilidad de las comunidades de las regiones del Estado de Oaxaca.
Secretaría de Finanzas - Normativa	Cumplir con las disposiciones del Ejecutivo Estatal plasmadas en la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en la cual concierne normar, y regular el presupuesto, gasto público y su contabilidad mediante la programación, registro y consolidación del gasto público estatal, estableciendo mecanismos operativos que permitan llevar el manejo de las operaciones del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado.
Servicio de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)	Proporcionar servicios de salud a la población sin seguridad social del Estado de Oaxaca y fortalecer acciones de protección y control de riesgos sanitarios.

Fuente: Programa Operativo Anual 2015, Planeación Institucional, CAO, CEA, CEVI, IOCIFED, SINFRA, STyDE, SEDAPA, SEFIN Y SSO.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que sí existe alineación entre lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y el Plan Institucional de cada una de las dependencias Ejecutoras de los recursos del Fondo.

En cuanto a los recursos Federales que integran el FAIS, éstos se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme al artículo 32 de la LCF, por un monto equivalente al 2.5294 % de la Recaudación Federal Participable (RFP), de los cuales, al FISE le corresponde el 0.3066%; y el resto se destinará al FISMDF.

Con respecto a la normatividad aplicable para el Fondo, ésta se establece en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se menciona lo siguiente:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán, entre otros, a los siguientes rubros:

- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.



Para la gestión de Proyectos del FAIS los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 50% de los recursos del mismo deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

A continuación, se puede apreciar el recurso ejercido total y el porcentaje del mismo, que corresponde a cada entidad ejecutora.

Cuadro No. 7 Recursos Ejercido del FISE 2015 por Ente Ejecutor		
Ente Ejecutor	Recurso que Ejerció	% Del Total Ejercido
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	46,292,242.32	12%
Comisión Estatal de Vivienda	24,445,194.25	6%
Comisión Estatal del Agua	7,246,685.75	2%
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	66,342.49	0.009%
Municipios Inversión Concertada - Planeación	187,283,104.45	47%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	8,308,355.00	2%
Secretaría de Finanzas - Normativa	82,106,081.45	21%
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	25,852,253.13	7%
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	7,213,675.75	2%
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	7,500,000.00	2%
Total Ejercido	396,313,934.59	100%

Fuente: Ficha Técnica del Fondo FISE.

Para el Estado de Oaxaca, el presupuesto inicial autorizado y modificado por concepto del FISE 2015 ascendió a las siguientes cantidades:

Cuadro No. 8 Presupuesto Autorizado y Modificado 2015 del FISE Oaxaca		
Concepto	Autorizado	Modificado
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), 2015.	\$690,191,481.00	\$689'472,074.24

Fuente: Diario Oficial de la Federación, Ejercicio Fiscal 2105.

Finalmente, se determina que la dependencia coordinadora del FISE en la Entidad es la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



2. ¿La ejecución del Fondo resuelve el problema para el cual fue creado?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos del FISE se ejecutaron en la generación de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual y con base en la Ficha Técnica del Fondo¹², la cual *Contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.*

En ese sentido, se identificó tanto las problemáticas de los programas de algunos de los entes ejecutores, así como la solución de la misma, los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 9 Entes Ejecutores, Programas, Problemática y Solución de la Problemática			
Ente Ejecutor	Programas	Problemática	Solución a la Problemática
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Caminos Rurales	Infraestructura Caminera Estatal Deficiente.	Infraestructura Caminera Estatal en buen estado.
	Carreteras Alimentadoras	Infraestructura Carretera Estatal Deficiente.	Infraestructura Carretera Estatal en buen Estado.
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Sistema de Agua Potable	Insuficiente Cobertura y Suministro de Agua Potable en Localidades Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.	Suficiente Cobertura y Suministro de Agua Potable en Localidades Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.
	Sistema de Alcantarillado	Insuficiente Cobertura de Drenaje y Alcantarillado en Localidades Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.	Suficiente Cobertura de Drenaje y Alcantarillado en Localidades Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.
	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Insuficiente Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.	Suficiente Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Urbanas y Rurales del Estado de Oaxaca.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)		Déficit de producción de alimentos en zonas de atención prioritaria de las diferentes regiones del Estado de Oaxaca.	Producción de alimentos mejorados en zonas de atención prioritaria de las diferentes regiones del Estado de Oaxaca.

12 Ficha Técnica del Fondo.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas “FISE” Ejercicio Fiscal 2015



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	Desarrollo de Infraestructura Social Básica y Productiva	Limitado Desarrollo en Infraestructura Social, Básica y Productiva en el Estado de Oaxaca.	Incremento del Desarrollo en Infraestructura Social, Básica y Productiva en el Estado de Oaxaca.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Fomento Comercial Industrial	Poblaciones Rurales Menores de 100 Habitantes sin Energía Eléctrica Convencional en el Estado de Oaxaca.	Poblaciones Rurales Menores de 100 Habitantes con Energía Eléctrica Convencional en el Estado de Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con base en los Árboles de Problemas de CAO, CEA, SEDAPA, SINFRA y STyDE.

Como se puede apreciar en el Cuadro No. 9, no todas las dependencias ejecutoras proporcionaron información sobre su problemática y la solución a la misma. Sin embargo, por la evidencia remitida, en general se puede señalar que la ejecución del Fondo sí contribuye a resolver la problemática para la cual fue creado.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



Tema II. Diseño





3. ¿La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ (PARA EL CASO DE 3 ENTIDADES EJECUTORAS)

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la Lógica Vertical ascendente indica la consistencia entre las hipótesis de un programa, que permite verificar la relación causa-efecto que existe entre los niveles de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, así como los supuestos que controlan el riesgo de cumplimiento en los objetivos del Resumen Narrativo. En cuanto a la lógica horizontal, examina las relaciones, de derecha a izquierda, entre los Medios de Verificación y las fuentes de información, los Indicadores, y los objetivos del Resumen Narrativo.

Considerando lo anterior, a continuación se señala si la lectura de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal de cada uno de programas de las dependencias ejecutoras de recursos del Fondo 2015, es clara y se valida.

Cuadro No. 10 Validación de la Lógica Vertical y Lógica Horizontal

Ente Ejecutor	Programa	Lógica Vertical	Lógica Horizontal	Observaciones	
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Caminos Rurales	Si se valida	No se valida	Si se cuenta con la lógica vertical, sin embargo la redacción no es la adecuada. El fin debe estar vinculado con los Objetivos.	No se cuenta con la lógica horizontal. De acuerdo a la MML, en algunos indicadores no se empieza con Unidad de Medida. Y respecto al método de Cálculo la fórmula está mal empleada.
	Carreteras Alimentadoras	Sí se valida	No se Valida	Si se cuenta con la lógica vertical, sin embargo la redacción no es la adecuada. El fin debe estar vinculado con los Objetivos.	No se cuenta con la lógica horizontal. De acuerdo a la MML, en algunos indicadores no se empieza con Unidad de Medida. Y respecto al método de Cálculo la fórmula está mal empleada.
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Sistema de Agua Potable	No se valida	No se Valida	La redacción no es clara en la Lógica Vertical. El fin debe estar vinculado con los Objetivos.	No se cuenta con la lógica horizontal. Respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.
	Sistema de Alcantarillado	Si se valida	No se Valida	Si se cuenta con la lógica vertical, sin embargo la redacción no es la adecuada. El fin debe estar vinculado con los Objetivos.	No se cuenta con la lógica horizontal. Respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Si se valida	No se Valida	Si se cuenta con la lógica vertical, sin embargo la redacción no es la adecuada. El fin debe estar vinculado con los Objetivos.	No se cuenta con la lógica horizontal. Respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información. En cuanto a los indicadores, se debe iniciar con la unidad de medida.
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda	Si se valida	No se Valida		En relación a los medios de verificación, se necesita proporcionar, tanto la fuente como el lugar donde se obtiene la información. En cuanto a los indicadores, se debe iniciar con la unidad de medida.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Construcción, Reparación y/o Equipamiento de Espacios Educativos	Si se valida	Si se valida		En relación a los indicadores, de acuerdo a la MML, se debe iniciar con la Unidad de Medida.
Municipios Inversión Concertada - Planeación	n/d				
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)	n/d				
Secretaría de Finanzas - Normativa	*MIR Federal igual a Estatal	Si se valida	Si se valida		
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	Desarrollo de Infraestructura Social Básica y Productiva.	Si se valida	Si se valida		
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Fomento Comercial Industrial	No se valida	No se valida	No se cuenta con la Lógica Vertical. El Fin debe estar vinculado con los Objetivos.	Respecto a los Medio de Verificación, proporcionar la fuente de manera concreta, para identificar la donde se obtuvo la información.



Servicio de Salud del Estado de Oaxaca	No remite información				
--	-----------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Ejercicio Fiscal 2015.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en general la lógica vertical se valida en cada uno de programas de las dependencias ejecutoras, excepto para la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y para los Municipios con Inversión Concertada y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, quienes no remitieron la información respectiva. En relación a la lógica horizontal sólo en los casos siguientes se valida: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Secretaria de Finanzas y de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

Por otro lado, en cuanto a la *MIR de la Secretaria de Finanzas – Normativa, se remite un documento en el que detalla lo siguiente: *La Federación ha realizado una reconstrucción a la MIR, durante el 2015, por lo cual se utilizó la misma matriz federal para el estado.*

Cabe resaltar que al inicio del presente ejercicio (2016), se estaba realizando un trabajo de mejora, pues la matriz de la federación no cumplía, a nivel componente y actividad con lo que el estado requería para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS), en su componente de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); sin embargo, hubo nuevamente una reestructuración para este 2016 respecto a la MIR, por lo cual nuevamente estarán utilizando dicha matriz. Por lo tanto, mencionan que en dos trimestres, han visto ya la necesidad de realizar una MIR estatal exclusiva para el FISE, desde la perspectiva que marca la Ley de Coordinación Fiscal Federal y los lineamientos para operar los recursos del FAIS.



4. ¿La población potencial y objetivo se encuentran claramente definidas y cuantificadas?

RESPUESTA: SÍ

Con base a la Ficha Técnica del Fondo, la Población Objetivo del FAIS se define conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, en donde se indica que los recursos del Fondo deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)¹³. Cabe aclarar, al respecto que los entregables del FAIS, en general corresponden a Infraestructura, por lo cual dicha población potencial y objetivo, son áreas de enfoque pertenecientes a las localidades, áreas o regiones beneficiarias de acuerdo a la normatividad de dicho Fondo.

Asimismo, en la respuesta a la pregunta número nueve se identifican los Entes Ejecutores que de manera específica informan y cuantifican a la Población Potencial y Objetivo del FISE de los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, y que son: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIFED) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura (SEDAPA).

13 Ficha Técnica del Fondo 2015, Secretaría de Finanzas-Normativa.



5. ¿El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado?

RESPUESTA: SÍ

El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado, dado que éstas se determinan con base en lo que señala el artículo 33 de la LCF, en donde se indica que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)¹⁴.

Lo anterior, con base en el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación.

Asimismo, el Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social define como Zonas de Atención Prioritaria a las áreas o regiones que son de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, que son indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley¹⁵.

¹⁴ Ficha Técnica del Fondo 2015, Secretaría de Finanzas-Normativa.

¹⁵ Reporte de Obra FISE 2015; 9. Selección de Beneficiarios; Características socioeconómicas de los beneficiarios; 09, 11 y 12 Modif.



6. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios (padrón de beneficiarios) que distribuye el Fondo?

RESPUESTA: SÍ, EN EL CASO DE LA MITAD DE LOS ENTES EJECUTORES.

Con base en la Evidencia Documental enviada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se observan algunos de los padrones de beneficiarios de los Entes Ejecutores del FISE 2015, misma que se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No.11 Padrón de Beneficiarios	
Ente Ejecutor	Concepto
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Remite un listado donde se pueden observar el número de obras, el financiamiento, total de los beneficiarios, municipio y la localidad.
Comisión Estatal del Agua ¹⁶ (CEA)	Cuenta con un reporte de obras donde se observa el nombre de la obra, el municipio, la localidad y los beneficiarios.
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Cuenta con un listado donde se aprecia los nombres de cada uno de los beneficiarios, así como la región, distrito, municipio y localidad.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Se cuenta con información de la cuenta pública, pero remite información específica del padrón de beneficiarios con recursos del FISE 2015.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)	Cuenta con relación, donde se observa el nombre y domicilio de cada los beneficiarios.

Fuente: Padrón de Beneficiarios de los Entes Ejecutores CAO, CEVI, y SEDAPA.

Cabe aclarar, al respecto que como ya se señaló en la pregunta No. 4, los entregables del FAIS, en general corresponden a Infraestructura, por lo cual dicha población potencial y objetivo, son áreas de enfoque pertenecientes a las localidades, áreas o regiones beneficiarias de acuerdo a la normatividad de dicho Fondo. Finalmente, se deduce del cuadro anterior, que no todas las Unidades Ejecutoras de los recursos del Fondo enviaron información al respecto.

16 Reporte de Obras FISE 2015.



7. ¿Los indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos que permitan monitorear su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

La mayoría de los Entes ejecutores de acuerdo con las Fichas Técnicas enviadas como evidencia, cuentan con indicadores y con línea base, metas y plazos específicos para monitorear su desempeño. Los siguientes entes ejecutores no remitieron la información correspondiente: Municipios con inversión concertada, Comisión Estatal de Vivienda y la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que en los casos donde sí se cuenta con tales elementos, la Lógica Horizontal no se valida debido a que, en algunos casos, los indicadores no se redactan como tales, es decir, iniciando con la unidad de medida, que son: porcentaje (o proporción), promedio, variación porcentual, variación de tasa, o variación de índice; en tanto que en otros casos, el método de cálculo de la fórmula está mal empleado, y/o en los medios de verificación se proporciona la fuente de información, pero no indica en dónde se encuentra tal información (o medio de verificación).

Sólo en los casos siguientes si se valida dicha lógica horizontal: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Secretaria de Finanzas e Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



8. ¿Los indicadores de eficiencia son adecuados?

RESPUESTA: NO

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, los indicadores de eficiencia son adecuados parcialmente en sólo una Entidad Ejecutora de un total de 10.

Asimismo, es importante mencionar que en dos casos no se entregó información. En cinco no se definieron indicadores de eficiencia y en dos casos no son correctos los indicadores definidos como tales.

Cuadro No. 12 Indicadores de Eficiencia del FISE 2015

DEPENDENCIA EJECUTORA	Indicadores de Eficiencia	Comentarios
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	No se definieron indicadores de eficiencia.	Los indicadores de eficiencia facilitan la toma de decisiones respecto a los recursos utilizados en los productos realizados.
Municipios Inversión Concertada	No se entregó información.	El uso de los recursos públicos implica la rendición de cuentas.
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	Proporción de proyectos elaborados respecto a los solicitados (carreteras alimentadoras).	Siempre y cuando se haga más de lo programado con los recursos presupuestados, manteniendo constante el nivel de calidad.
	Proporción de proyectos que cumplen con la normatividad para su elegibilidad.	Es un indicador de eficiencia.
	Solicitudes recibidas en el año.	No es un indicador de eficiencia.
	Proporción de proyectos elaborados respecto a los solicitados (caminos rurales).	Siempre y cuando se haga más de lo programado con los recursos presupuestados, manteniendo constante el nivel de calidad.
Comisión Estatal de Vivienda	No se definieron indicadores de eficiencia.	Los indicadores de eficiencia facilitan la toma de decisiones respecto a los recursos utilizados en los productos realizados.
Comisión Estatal del Agua	No se definieron indicadores de eficiencia.	Los indicadores de eficiencia facilitan la toma de decisiones respecto a los recursos utilizados en los productos realizados.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	Espacios educativos reparados.	Es un objetivo a nivel de Componentes; no es un indicador.
	Espacios educativos rehabilitados.	Es un objetivo a nivel de Componentes; no es un indicador.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



	Espacios educativos entregados.	Es un objetivo a nivel de Componentes; no es un indicador.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	No se definieron indicadores de eficiencia.	Los indicadores de eficiencia facilitan la toma de decisiones respecto a los recursos utilizados en los productos realizados.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	No se definieron indicadores de eficiencia.	Los indicadores de eficiencia facilitan la toma de decisiones respecto a los recursos utilizados en los productos realizados.
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	No se entregó información.	El uso de los recursos públicos implica la rendición de cuentas.
Secretaría de Finanzas - Normativa	Verificaciones de obras y acciones.	Es un objetivo a nivel de actividades de gestión, no es un indicador.

Fuente: Ficha Técnica FISE e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas la Deuda Pública del cuarto trimestre 2014 de la SHCP.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema III. Cobertura de Atención





9. Completar y analizar el Cuadro considerando lo siguiente*:

La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

La población objetivo es aquella que el Fondo tiene planeado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o a una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

La población atendida es aquella que recibió el beneficio y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

RESPUESTA:

De acuerdo con la evidencia remitida, se identificó en los siguientes casos la Población Potencial, Población Objetivo y la Población Atendida, y con ello, se pudo calcular la Cobertura, la Eficacia de la Cobertura y la Variación de la Cobertura de Atención, aplicada con los recursos del FISE en los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 (Ver siguientes tablas):

Cuadro No. 13a Variaciones de la Cobertura de Atención: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1]*100
2014	3,801,962	109,510	109,510	3	100	124
2015	3,801,962	244,997	244,997	6	100	

Fuente: Evidencia 10. Población Atendida FISE.

En éste caso, la eficiencia de la cobertura es del 100% dado que son iguales tanto la población objetivo como la población atendida; sin embargo, la cobertura es muy baja dado que se compara con la población potencial en el Estado; en tanto que la variación de la cobertura aumentó significativamente en un 124%, dado el mayor recurso autorizado en 2015 respecto a 2014.

Cuadro No. 13b Variaciones de la Cobertura de Atención: Comisión Estatal del Agua (CEA)

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1]*100
2014	3,801,962	35,368	34,138	1	97	-71
2015	3,801,962	10,143	9,944	0.3	98	

Fuente: Evidencia 13. Variación Cobertura FISE.



En éste caso, la eficiencia de la cobertura es cercana al 100%, sin embargo la cobertura es muy baja dado que se compara con la población potencial en el Estado; en tanto que la variación de la cobertura disminuyó significativamente en un 71% en 2015 respecto a 2014; al respecto no es posible determinar la causa, dada la información remitida.

Cuadro No. 13c Variaciones de la Cobertura de Atención: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIFED).

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1]*100
2014						NA
2015	972,327	196,465	65,677	7	33	

Fuente: Evidencia 9. Documento metodológico para la selección de beneficiarios.

En éste caso, la eficiencia de la cobertura es aproximadamente de un tercio respecto a la población objetivo y la cobertura es sólo del 7% dado que se compara con la población total de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2014; en tanto que con respecto a la variación de la cobertura no es posible su cálculo, debido a que no se observó en la materia, ejerció del FISE en 2014.

Cuadro No. 13d Variaciones de la Cobertura de Atención: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura (SEDAPA)

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1]*100
2014						NA
2015	1,011	1,011	1,011	100	100	

Fuente: 13.- Variación Cobertura FISE.

En éste caso, la eficiencia de la cobertura es del 100% dado que la población atendida y la objetivo son iguales, y la cobertura es también del 100% dado que la población atendida y la potencial es la misma, En tanto que la variación de la cobertura no se pudo calcular debido a que no se contó con información, respecto al ejercicio 2014.

Con respecto a los demás entes ejecutores en la materia, se informa lo siguiente:

La Comisión Estatal de Vivienda a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto, manifiesta al respecto lo siguiente: señala que únicamente considera la cobertura estatal de acuerdo a los



Lineamientos Generales para la operación del Fondo, definida en el Título Segundo.- Operación del FAIS. 2.1. Donde se señala que la Población objetivo es: conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Finalmente, comunica que en coordinación con el COPLADE se identifican dentro de la zona de atención prioritaria beneficiarios que de forma directa solicitan apoyos gubernamentales por razones extraordinarias y de tipo social.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, que observa recursos ejecutados durante el 2014, remite¹⁷, a través de su Programa Anual de Inversión Pública (FISE 2015), la población atendida, no así la potencial y objetivo.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de sus programas ejecutados, que son: Luz en Casa Oaxaca, fase III (LCO15) y Oaxaca Prende Oaxaca, informa que se tiene planeado y etiquetados los recursos conforme a listado de los convenios específicos de colaboración para implementar los programas antes mencionados; y que en caso de que la autoridad municipal manifieste por escrito que sus localidades se encuentren electrificadas al 100% y no requieran el beneficio de los programas, se podrá reasignar por un número equivalente de viviendas a localidades que presenten con uno o dos grados de rezagos más altos o pertenezcan a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A); y Zonas de Atención Prioritaria Urbana (Anexo B). Lo anterior, conforme al decreto por el que se emiten las Zonas de Atención Prioritaria 2015. Sin embargo, no se remite la información pertinente para conocer las poblaciones, objetivo y atendidas.

Cabe señalar que no se remitió evidencia documental en la materia, correspondiente a los siguientes entes ejecutores: Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.

17 PAIP FISE 2015 SINFRA.



10. La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la estrategia programática 2015 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Al respecto, en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece lo siguiente: *Los recursos deberán beneficiar directamente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. Lo anterior, con base en el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación.*

Asimismo, el Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social define como Zonas de Atención Prioritaria, a las áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley.

Conforme a lo expuesto tanto en la respuesta de la pregunta No. 4 como en la de la pregunta anterior, y de acuerdo a lo arriba señalado y a la evidencia proporcionada¹⁸, los recursos del FISE 2015 se orientaron adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y a lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.

¹⁸ Reporte de Obra FISE 2015; 9. Selección de Beneficiarios; Características socioeconómicas de los beneficiarios; 09, 11 y 12 Modif.



11. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

La selección de beneficiarios de los servicios, obras y acciones realizadas con los recursos del FISE en la entidad durante el año 2015 cumple con la estrategia programática definida al respecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), además cumple con el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación; y con el Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social y finalmente, con lo que determina el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



12. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿la información se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública?

RESPUESTA: NO APLICA

Se cuenta en algunos casos con listados de beneficiarios, sin embargo, la información no está sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública.

Los casos que justifican la situación al respecto, son:

Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Señala que no existe un procedimiento de actualización del padrón de beneficiarios, dado que los datos de los habitantes beneficiados que se ingresan en el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES), donde se ve la reflejada población beneficiada, es consultado en el catálogo vigente del Censo de Población Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno Federal utiliza la información estadística más reciente publicada por el INEGI, en este caso; Censo 2010¹⁹.

Comisión Estatal del Agua. Señala al respecto que no aplica dado que el programa no es de tipo social²⁰.

Comisión Estatal de Vivienda²¹ a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto. Manifiesta que la información relacionada con la actualización del Padrón de Beneficiarios se remite a solicitud de la instancia Red Oaxaca de Todos, el cual concentra de forma general la información de beneficiarios que han accedido a los diversos programas del Gobierno Estatal con las debidas normas y protección de datos personales. En virtud de lo anterior, señala que el mecanismo más adecuado para conocer y actualizar el padrón de beneficiarios, será a través de dicha instancia, cuyo objetivo es: Crear un padrón único, requiriendo a todas las dependencias de gobierno, la información sobre los programas sociales que manejan, como las reglas de operación y su relación de beneficiarios, esto se procesará a través de un servidor, mismo al que se integrará la base de datos que resulte de realizar un Censo para focalizar e identificar las necesidades de cada uno de los oaxaqueños.

<http://www.redoaxaca.oaxaca.gob.mx/index.php>

Casos que no remiten información al respecto:

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIFED); Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura (SEDAPA); Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA); Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE).

19 09 – 11 y 12 Modif.

20 Documento normativo que describa los procedimientos.

21 Metodología para actualización del padrón.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**



Finalmente, como ya se señaló antes, cabe aclarar al respecto que los entregables del FAIS, en general corresponden a Infraestructura, por lo cual dicha población potencial y objetivo, son áreas de enfoque pertenecientes a las localidades, áreas o regiones beneficiarias de acuerdo a la normatividad de dicho Fondo, por lo cual se puede contar con listados de beneficiarios, pero la información no se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema IV. Administración Financiera





13. ¿Existe integración entre los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo? *

RESPUESTA: SÍ

A nivel estatal, los distintos sistemas de información financiera presupuestal que conforman la administración de los recursos del FISE están integrados y la información proporcionada por las dependencias ejecutoras coincide, a través de los reportes: Estado del Ejercicio Presupuestal, Reportes correspondientes en la Cuenta Pública y Reporte de Avance de Gestión²².

Las Instancias que remiten dichos reportes son: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Comisión Estatal del Agua (CEA), Comisión estatal de la Vivienda (CEVI), Instituto Oaxaqueño de Construcción de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED), Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) y Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), así como de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); en tanto que no se observa información correspondiente a los Servicios de Salud (SSO).

Cabe aclarar al respecto, que a nivel federal dicha información no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2015, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que los reportes arriba señalados corresponden al cierre de la cuenta pública.

²² Fuentes: 2015_Pash_4to_trimestre_financiero; FISE 2015; Carpeta Avance de Gestión FISE 2015 y estado del ejercicio presupuestal.



14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? (sustentar con número de oficio y fecha de recepción)

RESPUESTA: NO

La respuesta en este caso, es que en lo general, no se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma el recurso ministrado.

Por un lado y según a la evidencia proporcionada, la entidad federativa recibió en tiempo y forma²³ los recursos, de acuerdo con el siguiente calendario:

Cuadro No. 14 Calendario de Entrega del FISE 2015 a las Entidades Federativas por parte de la Federación²⁴

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
30	27	31	30	29	30	31	31	30	30

Por otro lado, el artículo 48 último párrafo de la LCF, la entidad federativa deberá enterar al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V de dicha Ley.

En ese sentido, se advierte lo siguiente:

Se recibió evidencia²⁵ consistente en el número de oficio y la fecha de transferencia de las siguientes instancias ejecutoras: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Comisión Estatal del Agua (CEA), Comisión estatal de la Vivienda (CEVI), Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), así como de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en éste caso se remite además evidencia de las fechas de pago a las instancias ejecutoras.

Por parte de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), se remite evidencia de los números de oficio de la Dirección de la Programación de la Inversión Pública de la Secretaria de Finanzas donde comunica la transferencia de los recursos. Finalmente, no se contó con información correspondiente a las siguientes instancias ejecutoras: Servicios de Salud (SSO), Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) y al Instituto Oaxaqueño de Construcción de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED).

23 FISE 2015 Transferencia.

24 DOF ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración 2015.

25 Fuentes: 18.-Número de Oficio y fecha de recepción de Transferencia de recursos FISE; RADICACION DE RECURSOS; Oficios de transferencia recursos FISE 2015; 18. Oficios Transferencia Recursos FISE y FISE 2015 Transferencia.



A continuación se elabora una muestra de las fechas de pago por parte de la Secretaría de Finanzas y de la recepción de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) correspondiente a 2015.

Cuadro No. 15 Fechas de pago y Montos del FISE 2015

Fecha de Pago	Fuente de Recursos	Num. de OTB y O.P.	Dependencia	Pago en Bancos
24/04/2015	EABCA0115	13756	SSO	\$ 7,500,000.00
19/05/2015	EABCA0115	17020	CAO	\$ 249,030.41
02/07/2015	EABCA0115	4213	SINFRA	\$ 23,844,566.59
05/08/2015	EABCA0115	5144	CEA	\$ 689,493.15
23/09/2015	EABCA0115	6685	IOCIFED	\$ 159,896.00
07/10/2015	EABCA0115	7472	CEVI	\$ 52,255,814.42
09/11/2015	EABCA0115	9178	STYDE	\$ 7,191,542.80
09/12/2015	EABCA0115	10298	SEDAPA	\$ 7,800,015.00

Fuente: FISE 2015 Transferencia.

Cuadro No. 16 Número de oficio y fecha de recepción de las transferencias de recursos del FISE en algunas Entidades Ejecutoras

Entidades Ejecutoras	Número de Oficio de Radicación	Fecha de Transferencia
CAO	Transferencia por Trámite de CLC	19/05/2015
CEA	SF/DPIP/1679/2015	05/08/2015
CEVI	SF/DPIP/0907/2015	07/10/2015
SEDAPA	Varios Oficios	09/12/2015

Fuente: 18.-Número de Oficio y fecha de recepción de Transferencia de recursos FISE; RADICACION DE RECURSOS; Oficios de transferencia recursos FISE 2015; 18. Oficios Transferencia Recursos FISE.

De acuerdo al muestreo realizado a la evidencia enviada, en general no se remite en tiempo y forma el recurso del Fondo a las instancias ejecutoras y se desconoce el motivo.



15. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo?

RESPUESTA: SÍ

La LCF²⁶, norma en su Artículo 33, que las obligaciones de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales son:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales.

Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

- Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Además de lo arriba citado, siendo los recursos del FISE federales, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán cumplir con los lineamientos que se establecen en materia de

26 LCF.



rendición de cuentas en los ordenamientos de dicho orden, es decir, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33²⁷. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a la normatividad local, que corresponde a: la Ley de Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LEPRH), el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2015 y los Lineamientos para la Operación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.

En relación a la información que tienen obligación de proporcionar las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Social, respecto al uso de los recursos del FISE, se cumple con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, dado que en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca se publican los informes trimestrales: financiero, ejecutivo y de indicadores, a los que refiere dicha Ley. Asimismo, se publican informes anuales relativos a: reporte financiero, gestión de proyectos, indicadores y evaluaciones. En dichos informes se detalla entre otros el avance de los proyectos, el ente ejecutor, el municipio beneficiado, y los avances.

En las siguientes ligas se puede tener acceso a la información.

- <http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/>
- <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>

27 Fuentes: LGCG_301215; Lineamientos FAIS.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema V. Ejercicio de los Recursos





16. Evolución Financiera del Fondo. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con la evolución del presupuesto del Fondo. *

RESPUESTA:

Cuadro No. 17 Evolución del Presupuesto del Fondo				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido	%
2014	\$ 823'851,275.30	\$ 823'851,275.30	\$ 814'422,553.60	98.9
2015	\$ 690'191,481.00	\$ 689'472,074.24	\$ 396'313,934.59	57.5

Fuentes: Ficha Técnica del Fondo y FISE 2015 (ejercicio presupuestal modificado-ejercido), SEFIN.

Como se aprecia en los resultados de la tabla anterior, en el 2014 se ejerció el 98.9% de los recursos modificados y en 2015 el 57.5%; esto es un porcentaje 41.4% inferior con respecto al año anterior. Por tanto se considera que el subejercicio es relevante y no se remite evidencia de la justificación o causa del mismo.

A continuación se muestra el Presupuesto Modificado, Ejercido y Porcentaje correspondiente a cada una de las Instancias Ejecutoras en 2014 y 2015, resultando un subejercicio importante en 2015 en los siguientes casos: Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Caminos y Aeropistas de Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; e Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Cuadro No. 18 Evolución del Presupuesto del Fondo 2014 y 2015						
Dependencia Ejecutora	Aprobado:		Ejercido		%	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	64,517,981.60	43,924,562.01	25,852,253.13	43,064,034.71	40.1	98.0
Municipios Inversión Concertada	187,283,406.51	2,931,665.54	187,283,104.45	2,452,190.74	100.0	83.6
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	137,266,906.95	49,534,145.73	46,292,242.32	49,534,145.73	33.7	100.0
Comisión Estatal de Vivienda	178,699,233.17	NA	24,445,194.25	NA	13.7	NA
Comisión Estatal del Agua	16,331,537.81	NA	7,246,685.75	NA	44.4	NA



Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	159,896.00	NA	66,342.49	NA	41.5	NA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	8,308,355.00	NA	8,308,355.00	NA	100.0	NA
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	7,213,675.75	NA	7,213,675.75	NA	100.0	NA
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	7,585,000.00	684,980,097	7,500,000.00	673,280,233.53	98.9	98.3
Secretaría de Finanzas/ Normativa	82,106,081.45	42,480,805.00	82,106,081.45	46,091,948.93	100.0	108.5
Total	689,472,074.24	823,851,275.28	396,313,934.59	814,422,553.64	57.5	98.9

Fuente: Ficha Técnica del FISE 2015; Carpeta Avance de Gestión FISE 2015 y estado del ejercicio presupuestal.

Cabe aclarar que los informes definitivos correspondientes ha dicho Fondo en 2014 y 2015 registrados en el Sistema de Formato Único en la SHCP y los que aparecen en el portal de Transparencia Presupuestaria de Oaxaca²⁸, si coinciden, no así con la información de gabinete arriba remitida como evidencia con la cual se identifican inconsistencias.

²⁸ http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos; y http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4_rendicion.php.



17. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios y sugerir recomendaciones de mejora.

RESPUESTA: NO

Se encontró por una parte, un importante subejercicios en algunos casos, de los cuales no se remitió evidencia de su causa, resaltando los siguientes: Caminos y Aeropistas de Oaxaca; Comisión Estatal del Agua; Comisión Estatal de Vivienda; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; y Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Y por otra parte, se identificó que el grado de cumplimiento es en algunos casos cercano al 100 por ciento con los recursos del FISE, lo cual se verificó en el informe de avances físico y financieros al 31 de diciembre de 2015²⁹, siendo los siguientes: Municipios inversión concertada; Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaria de Finanzas; en virtud de lo antes señalado y conforme a las cifras mostradas en la pregunta anterior, respecto a los montos ejercidos de los recursos del FISE, se concluye que los recursos no se ejercieron en algunos casos en tiempo y forma. Se presupone que la causa principal se deriva de transferencias importantes de recursos en los últimos meses del año a las instancias ejecutoras y que por ello los proyectos se encuentran en ejecución, sin embargo, no se remite evidencia de la justificación del bajo ejercicio presupuestal, por lo cual se recomienda a las instancias ejecutoras correspondientes informar la causa de su subejercicio.

29 2015_Pash_4to_trimestre_financiero.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema VI. Resultados





18. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).*

RESPUESTA:

Cuadro No. 19a Captura de información en el PASH-SHCP FAIS 2014									
Municipio	Nivel	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Cobertura estatal	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Eficacia	12	9	9	75
Cobertura estatal	Actividad	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Eficacia	15	9	9	60
Cobertura estatal	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Eficacia	334	335	335	100.3
Cobertura estatal	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Eficacia	11	10	10	90.91
Cobertura estatal	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Eficacia	927	916	916	98.81



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



Asunción Ixtaltepec	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	4	4	4	100
Asunción Ixtaltepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	20	20	20	100
San Felipe Usila	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	5	5	5	100
San Felipe Usila	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	17	17	17	100
San Felipe Usila	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	4	4	4	100
San Lorenzo Texmelucan	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	2	2	2	100
San Lorenzo Texmelucan	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	4	4	4	100
San Lorenzo Texmelucan	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	4	5	5	125
Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	12	11	11	91.67



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	26	26	26	100
Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	0	0	0	N/A
Santiago Comaltepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	1	0	0	0
Santiago Comaltepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	1	1	1	100
Santiago Comaltepec	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	4	3	3	75
Santo Tomás Mazaltepec	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	1	1	1	100
Santo Tomás Mazaltepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	3	3	3	100
Tlaxiactac de Cabrera	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	1	0	0	0
Tlaxiactac de Cabrera	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	1	2	2	200



Villa Ta- lea de Castro	Activi- dad	Número de otros proyectos regis- trados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyec- to	Eficacia	6	6	6	100
-------------------------------	----------------	---	---	---------------	----------	---	---	---	-----

Fuente: MIR Federal del FAIS 2014.

Cuadro No. 19b Captura de información en el PASH-SHCP FAIS 2015

Munici- pio	Nivel	Indicadores				Metas pro- gramadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medi- da	Dimen- sión	A n u a l	Al pe- ríodo	Resul- tado al período	Avan- ce % al pe- ríodo
Cobertu- ra estatal	Activi- dad	Número de pro- yectos registra- dos en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura para la salud	Proyecto	Eficacia	18	8	8	44.44
Cobertu- ra estatal	Activi- dad	Número de Pro- yectos registra- dos en el SFU de infraestructura para la educa- ción	Sumatoria de Proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura para la educa- ción	Proyecto	Eficacia	3	3	3	100
Cobertu- ra estatal	Activi- dad	Número de pro- yectos registra- dos en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Eficacia	79	53	53	67.09
Cobertu- ra estatal	Activi- dad	Número de pro- yectos registra- dos en el SFU de infraestructu- ra de servicios básicos en la vi- vienda	Sumatoria de proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Eficacia	881	775	775	87.97



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015**



Cobertura estatal	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Eficacia	58	31	31	53.45
Cosoltepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	1	100	100	10000
Cosoltepec	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	4	100	100	2500
Magdalena Yodococono de Porfirio Díaz	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	6	6	6	100
Magdalena Yodococono de Porfirio Díaz	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	6	6	6	100
Oaxaca de Juárez	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	117	32	32	27.35
Oaxaca de Juárez	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	117	88	88	75.21
San Gabriel Mixtepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	6	6	6	100



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**



San Gabriel Mixtepec	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	14	14	14	100
San Gabriel Mixtepec	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	3	3	3	100
San Juan Guelavía	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	3	2	2	66.67
San Juan Guelavía	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	6	6	6	100
San Lorenzo Texmelúcan	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	2	2	2	100
San Lorenzo Texmelúcan	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	8	8	8	100
San Lorenzo Texmelúcan	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	4	4	4	100
San Miguel Chichahua	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	1	1	1	100



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



San Miguel Chichahua	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	5	5	5	100
San Pedro Molinos	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	3	3	3	100
San Simón Zahuatlán	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	3	100	100	3333.33
San Simón Zahuatlán	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	2	100	100	5000
San Simón Zahuatlán	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	11	100	100	909.09
Santa Catarina Ixtepeji	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	3	3	3	100
Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	23	23	23	100
Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	5	5	5	100



Santa Lucía del Camino	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Eficacia	5	5	5	100
Santa María Chachoápam	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	2	2	2	100
Teotitlán del Valle	Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Eficacia	6	6	6	100
Teotitlán del Valle	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	2	2	2	100
Villa Díaz Ordaz	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Eficacia	5	6	6	120

Fuente: FAIS INDICADOR INF DEF 2015.

El cuadro 16a correspondiente al año 2014, se considera que en el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la alimentación y la educación tienen un bajo avance (aproximadamente igual o menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Santiago Comaltepec y Tlalixtac de Cabrera (en el primer caso se alcanzó un 75% en otros proyectos y se menciona que se tiene programado el proyecto del camino rural no realizado en 2014 para el ciclo 2016 y en el segundo caso no se señala nada al respecto). El cuadro 16b correspondiente al año 2015 se completó con la información remitida definitiva 2015 correspondiente a la Secretaría de Finanzas. Se considera que en el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la salud, para la calidad y espacios de la vivienda y para la alimentación tienen un bajo avance (aproximadamente igual o menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Guelavía (en éste último, el avance alcanzado fue de $2/3=66.67\%$, el Municipio argumenta que no le alcanzó el



recursos para completar las metas), en el caso del número de otros proyectos registrados en el SFU, excepto el Municipio antes señalado, en los demás casos no se justifica el bajo avance.

La Secretaría de Finanzas informa, que respecto al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda, éste se encuentra en el Sistema de Formato Único y es validado por la SHCP hasta después del día 29 de julio, según los lineamientos para Informar los recursos transferidos del Ramo general 33, y derivado del PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Específicamente Artículo 28 Fracción XII (cierre definitivo). Por lo cual esa Secretaría haría entrega del mismo hasta la fecha establecida por la Federación.



19. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

RESPUESTA:

Cuadro No. 20a Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)									
2014									
Nivel	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Valor Programado	Valor logrado
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	334	334	335
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	927	927	916
Actividad	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	15	15	9
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	11	11	10
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	12	12	9



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015**



Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	59	59	60
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	8	8	6
Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	37	37	37

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe_definitivo_indicadores_2014.

Cuadro No. 20b Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2015

Nivel	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Valor Programado	Valor logrado
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	79	79	53
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	881	881	775
Actividad	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	3	3	3



Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	18	18	8
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	58	58	31
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	177	177	149
Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	18	18	18
Actividad	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	178	178	92

Fuente: Elaboración propia con base en el FAIS INDICADOR INF DEF 2015.

Con base en la información remitida se puede observar que de acuerdo a lo programado, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el año 2014, en general se lograron los resultados estimados, excepto en los casos de infraestructura para la educación y alimentación, de los cuales no se encontró justificación, y en relación a los proyectos de caminos rurales no realizados, se informó lo siguiente: En el Municipio de Santiago Comaltepec se señala que durante el ciclo 2016 se tiene programado un camino. Y en el caso del Municipio de Tlaxiaco de Cabrera no hay justificación de la no realización del programado.

Y con respecto a la información enviada para el años 2015 se puede observar que de acuerdo a lo programado, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en general se lograron los resultados estimados, excepto en los casos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, para la salud y para alimentación, de los cuales no se encontró justificación, y en relación a otros proyectos, se informó lo siguiente: El municipio de Oaxaca de Juárez señala que programó solo obras de urbanización y otros proyectos (117 en cada caso) y en relación a éstos últimos, se quedó muy corto, al ejecutar sólo 32.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**



Finalmente, con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Secretaría de Finanzas informa que la Federación realizó una reconstrucción a la MIR, durante el 2015, por lo cual se utilizó la misma matriz federal para el estado. También resalta que al inicio del ejercicio 2016 se estaba realizando un trabajo de mejora, pues la matriz de la federación no cumplía, a nivel componente y actividad con lo que el estado requería para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social, (FAIS) en su componente de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); sin embargo, hubo nuevamente una reestructuración en 2016 respecto a la MIR, por lo cual informaron que estarán utilizando dicha matriz. Y que en dos trimestres de dicho año, se vieron en la necesidad de realizar una MIR estatal exclusiva para el FISE, desde la perspectiva que marca la Ley de Coordinación Fiscal Federal y los lineamientos para operar los recursos del FAIS³⁰.

30 Justificación MIR FEDERAL.



20. ¿Se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

La información que tienen obligación de proporcionar las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al uso de los recursos del FISE, cumple con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca se publican los informes trimestrales: financiero, ejecutivo y de indicadores, a los que refiere la Ley. Asimismo, se publican informes anuales relativos a: reporte financiero, gestión de proyectos, indicadores y evaluaciones. En dichos informes se detalla el avance de las obras, el ente ejecutor, el municipio beneficiado, y los avances financieros entre otros aspectos.

Además de lo anterior, se cumple con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Artículos 58, 62, 70, 71, y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que refieren a los criterios conforme a los cuales deberá estar integrada la información financiera, asimismo la información que deberá ser remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto del ejercicio y destino de los recursos federales, así como la publicación de dicha información.

Finalmente, las evaluaciones por cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales se publican en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca en las direcciones electrónicas: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_objetivo.php y en http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion_oaxaca.gob.mx/ con lo cual se da cumplimiento al Artículo 110, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de que todas las evaluaciones deberán hacerse públicas.



21. ¿Se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño de los Fondos?

RESPUESTA: SÍ

Con base en las evaluaciones externas 2014 y 2015 realizadas al ejercicio de los recursos del Fondo en 2013 y 2014 respectivamente y del informe de Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, se encontraron las siguientes evidencias:

Tanto la dependencia coordinadora y normativa del FISE en la Entidad como las dependencias ejecutoras proporcionaron un listado amplio de indicadores de eficacia y de eficiencia para el ejercicio 2015, a los cuales se les dieron seguimiento a través de sus reportes de gestión. Además, conforme a lo establecido en el numeral 7 del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales vigente, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Coordinadora de los recursos del fondo señaló que se debe de atender conforme a la evaluación del FISE del ejercicio 2014, lo siguiente:

Una vez definida la MIR del fondo, se debe contar con las fichas de los indicadores, las cuales deben tener registro por parte de los ejecutores del gasto dentro de su competencia en base a lo que ejercen, lo anterior, para garantizar un mayor cumplimiento, al seguimiento de la inversión así como al reporte de avance en materia de indicadores del Desempeño, mismas que se encontraron en sus reportes de avance de gestión.



22. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

Si existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del Fondo. Con base en las recomendaciones derivadas de la evaluación externa realizada al ejercicio de recursos del FISE correspondiente a 2014 se llevó a cabo lo siguiente:

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Coordinadora de los recursos del Fondo realizó un documento de opinión sobre la evaluación estratégica de consistencia y resultados del FISE del Ejercicio Fiscal 2014.³¹ En el cual, determina que con base en las recomendaciones de la instancia evaluadora, dicha Secretaría de Finanzas, consideró que para mejorar el diseño y la operación del Fondo se deben de atender los siguientes aspectos:

Cuadro No. 21 Recomendaciones o Aspectos Susceptibles a Mejorar emitidas en el Reporte de Evaluación 2014

1. Dentro de la Matriz de Indicadores para resultados Estatal, se ha detectado como un Aspecto Susceptible de Mejora incorporar los siguientes elementos: direcciones electrónicas donde puede ser localizada la información descrita en los medios de verificación; los supuestos, la línea base y la temporalidad.
2. Contar con procedimiento general, en el cual todos los ejecutores del Fondo puedan tener la información estandarizada, y al momento de ser requerida estén en condiciones de entregarla.
3. El padrón de beneficiarios, no puede ser llevado a cabo de la forma en que se realiza en programas sociales, debido a la naturaleza de los proyectos que el fondo financia. Además de que al tratarse de un fondo con reglas de operación, este no cubre un programa en su totalidad, sino que incide en pequeñas proporciones sobre varios programas.
4. Para detallar más la operación del fondo, se debe considerar la parte de planeación y definición de proyectos; ya que para la evaluación se parte ya de un proyecto con recursos liberados.
5. Una vez definida la MIR del fondo, ya se debe contar con las fichas de los indicadores, las cuales deben tener registro por parte de los ejecutores del gasto dentro de su competencia en base a lo que ejercen.
6. Aun cuando el porcentaje de cumplimiento es alto, se deben de tener mecanismos de supervisión física que avale el registro de avance, para tener los elementos que justifiquen el desempeño más real del Fondo.

Además, dentro de los planes de mejora asociados al seguimiento³² en 2015, se señala que se realizó un diagnóstico en el tema y se detectó la falta de normatividad y en un trabajo conjunto con la Instancia técnica de Evaluación elaboraron: Lineamientos para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios. Mismo que se encuentra, en el siguiente link: http://www.jefaturadelagubernaturaevaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/leyes/Lineamientos_Criterios%20MIR.pdf³³

31 FISE OPINION.

32 23. Planes mejora asociados al seguimiento, SEFIN.

33 Con fecha 02 de julio de 2016 fue derogada esta normativa se encuentra en el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el Título Quinto Bis https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2016/pdf/24_REGLAMENTO_DE_LA_LEY_ESTATAL_DE_PRESUPUESTO_Y_R_H.pdf



Asimismo se realizó en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, en el apartado Indicadores de Resultados y Evaluación del Desempeño, el punto II. Indicadores. Evaluación del indicador. El cual se encuentra en el siguiente link:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2016/MPPP.pdf>

Finalmente, se cuenta con un documento de trabajo de "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM) elaborado por Secretaría de Finanzas y generado a partir de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada al FISE en 2014³⁴, en el cual se determinó lo siguiente:

- Un análisis y clasificación de aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas; y
- Un seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como: institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual se muestra a continuación:

Cuadro No. 22 Aspectos Susceptibles de Mejora 2014

No.	Temas de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades a desarrollar	Área Coordinadora	Área Responsable de atender el ASM	Fecha de término	Resultados esperados	Identificación de los productos y/o evidencias probatorias
1	Diseño	1. Dentro de la Matriz Indicadora de resultados Estatal, se ha detectado como un Aspecto Susceptible de Mejora incorporar los siguientes elementos: direcciones electrónicas donde puede ser localizada la información descrita en los medios de verificación; los supuestos, la línea base y la temporalidad.	Actualizar la MIR estatal del fondo con la información faltante, al igual que los indicadores asociados a estos.	Dirección de Evaluación de la Inversión Pública.	Dirección de Planeación Estatal	nov-16	MIR estatal del FISE completa con objeto de mejorar la planeación estratégica y el Presupuesto Basado en Resultados.	MIR estatal FISE.

34 FISE-SEFIN-Anexos_MAASM_FISE_2014.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



2	Diseño	2. Contar con procedimiento general, en el cual todos los ejecutores del Fondo puedan tener la información estandarizada, y al momento de ser requerida estén en condiciones de entregarla.	Definir el procedimiento de integración de información de acuerdo a los lineamientos del fondo para contar con información oportuna.	Dirección de Evaluación de la Inversión Pública.	Dirección de Planeación Estatal	nov - 16	Manual de procedimiento de información del fondo para seguimiento y evaluaciones.	Manual de procedimiento.
3	Resultados	5. Una vez definida la MIR del fondo, ya se debe contar con las fichas de los indicadores, las cuales deben tener registro por parte de los ejecutores del gasto dentro de su competencia en base a lo que ejercen.	Mejorar las fichas de los indicadores para que los ejecutores del fondo puedan requisitarles, manteniendo la congruencia entre la MIR estatal del Fondo y la MIR de los programas que beneficia.	Dirección de Evaluación de la Inversión Pública.	Dirección de Planeación Estatal	nov - 16	Fichas de indicadores requisitadas por parte de los ejecutores del fondo que inciden a ese indicador.	Ficha técnica de Indicadores con registro de las ejecutoras del Fondo.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema VII. Hallazgos más Relevantes



Gobierno del Estado





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Desempeño del Subsidio dn Cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Cumplimiento de objetivos y metas	De acuerdo al Sistema de Formato Único (SFU), emitido por la SHCP, se puede observar que el avance obtenido respecto a los objetivos y metas programadas, por parte del Estado de Oaxaca, se cumplió en un aproximado de dos terceras partes con el destino del Fondo.
Orientación de los recursos	De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua potable. 2. Alcantarillado. 3. Drenaje y letrinas. 4. Electricidad rural y de colonias pobres. 5. Caminos rurales. 6. Urbanización municipal. 7. Infraestructura básica de salud. 8. Infraestructura básica educativa. 9. Infraestructura productiva rural. 10. Mejoramiento de la vivienda.
Evolución de la cobertura de atención	Respecto a la cobertura de atención se encuentra que Caminos y Aeropistas de Oaxaca obtuvo una variación de 124% en el 2015 respecto al 2014, la Comisión Estatal del Agua una disminución representativa de -71% en el 2015 respecto al 2014, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa con una cobertura del 100% de su presupuesto en el 2015, pero sin referencia del año 2014, Siendo que los demás Entes Ejecutores no emitieron la información pertinente para el análisis de su evolución.
Evolución del ejercicio de los recursos	Los recursos autorizados en el 2015 disminuyeron respecto al 2014 teniendo una diferencia de \$133'654,794.30; asimismo, los recursos ejercidos en 2015 fueron en el orden del 57.50%.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1. La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a lograr su propósito fundamental.</p> <p>Tema 2. Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados se cumple en 7 entidades ejecutoras del Fondo, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.</p> <p>Tema 3. Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.</p> <p>Tema 4. Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.</p> <p>Tema 6. Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable.</p>



<p>Principales retos u oportunidades encontrados (lo más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1. Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaria de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.</p> <p>Tema 2. En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.</p> <p>Tema 3. La información financiera presupuestal remitida no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica al cuatro trimestre del 2015 publicada tanto en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, como en el portal de Transparencia de la Entidad.</p> <p>Tema 4. Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en tiempo por los entes ejecutores y por ende se retrasa su ejercicio.</p> <p>Tema 5. De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.</p> <p>Tema 2. Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.</p> <p>Tema 3. Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y Atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa con fuentes confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.</p> <p>Tema 4. Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.</p> <p>Tema 5. Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.</p> <p>Tema 6. Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.</p> <p>Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.</p> <p>Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.</p> <p>Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.</p> <p>Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.</p>



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones



Gobierno del Estado





Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Características del Fondo

No.	Fortalezas
1	Descripción detallada del Fondo, tanto los objetivos, bienes y servicios que se distribuyen con el mismo que se encuentra regulado en la LCF en los artículos 32, 33, 34 y 35.
2	El Fin y Propósito se encuentran claramente definidos.
3	Se identifican los objetivos estratégicos al que contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
4	La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a resolver la problemática de su propósito fundamental.

No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada-Planeación, no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.	1	Aunque el recurso se haya transferido se deben especificar los programas y objetivos de los Municipios de Inversión Concertada-Planeación, para poder realizar un análisis profundo y oportuno del Fondo evaluado.
2	El Estado de Oaxaca no cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	2	Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño

No.	Fortalezas
1	Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de Matriz de Indicadores para Resultados se valida en el caso de siete instancias ejecutoras, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
2	Población Potencial y Objetivo están claramente definidas.
3	Se encuentra información que permite reconocer quienes reciben los bienes y servicios que distribuye el Fondo.

No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	Aunque se cuenta con la lógica vertical, la redacción no es la adecuada, ya que el Fin debe estar vinculado con los Objetivos.	1	Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.
2	En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.	2	Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.



3	Aunque la lógica vertical ascendente de la MIR es clara en algunos casos, no se puede validar en su totalidad debido a los detalles observados anteriormente.	3	Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4	Los indicadores de eficiencia no son adecuados, dado que solo dos de los diez Entes Ejecutores entregó evidencia documental, en cinco no definieron los Indicadores de eficiencia y en uno de ellos no es el correcto.	4	Establecer un mecanismo o herramienta que se utiliza para la generación de los Indicadores, ligándolo al cumplimiento de los objetivos y considerar la periodicidad de los indicadores, aplicándolos de modo que sean los adecuados.

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Cobertura de Atención

No.	Fortalezas		
1	Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	No se encontró evidencia documental respecto a la cobertura de la Población Potencial, Objetivo y Atendida correspondiente a los siguientes Entes Ejecutores: Secretaría de Finanzas y Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.	1	Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa. Es decir, fuentes confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.
2	Aunque se cuenta con listados de beneficiarios, la información no está sistematizada, actualizada y accesible para la consulta pública.	2	Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Administración Financiera

No.	Fortalezas		
1	Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.		
2	Existe un Sistema de Rendición de cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	La información financiera presupuestal no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.	1	Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015**



Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Ejercicios de los Recursos

No.	Fortalezas		
1			
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en general a tiempo por las instancias ejecutoras y por ende se retrasa su ejercicio.	1	Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Resultados

No.	Fortalezas		
1	Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 donde las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban las Entidades, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de tensión prioritaria.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%.	1	Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.



Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación*				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Especificar los programas y objetivos de los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaría de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para poder realizar un análisis profundo y oportuno del Fondo evaluado.	✓					✓	
Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓				✓		
Establecer un mecanismo o herramienta que se utiliza para la generación de los Indicadores, ligándolo al cumplimiento de los objetivos y considerar la periodicidad de los indicadores, aplicándolos de modo que sean los adecuados.	✓					✓	
Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa. Es decir, fuentes confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.	✓					✓	
Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública en los casos procedentes.	✓				✓		
Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.	✓				✓		
Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.	✓				✓		
Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.	✓				✓		

*Clasificación: AE= Aspectos específicos, AI= Aspectos Institucionales, AID= Aspectos Interinstitucionales, AIG= Aspectos Intergubernamentales.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema X. Conclusiones





Tema 1: Características del Fondo

En general si se cumple con el propósito del Fondo en la Entidad dada su alineación con el PND, PED, el programa Sectorial de Desarrollo Social y los Planes Institucionales de las Dependencias Ejecutoras, también se cumple con el destino de los Bienes y Servicios generados con el Fondo de acuerdo al marco legal aplicable.

Tema 2: Diseño

Con respecto, a la Lógica Vertical de los programas de las Instancias Ejecutoras que ejercen recursos del FISE en la Entidad en general se valida, sin embargo, la lógica horizontal en general no se valida debido a que observa omisiones de información en los medios de verificación, al tiempo que algunos de los indicadores implican cantidades absolutas y en otros casos la fórmula de cálculo es incorrecta, lo que complica, monitorear y evaluar el desempeño del Fondo. No obstante, el formato en donde se determinan los indicadores determinados por las ejecutoras, cuentan con línea base, metas y plazos específicos, excepto en los Municipios con inversión concertada; La Comisión Estatal de Vivienda y la Secretaría de Salud. Finalmente, los indicadores de eficiencia no se definieron o son inadecuados, salvo los siguientes casos: Caminos y Aeropistas de Oaxaca y Secretaria de Finanzas/Normativa.

Tema 3: Cobertura de la Atención

En materia de las Variaciones de la Cobertura de Atención de la población atendida con la ejecución de los recursos del FISE en la Entidad, de acuerdo a la información proporcionada sólo fue posible realizar el cálculo en los siguientes casos: Comisión Estatal del Agua e Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa. En el primer caso aumentó y en el segundo decreció.

En los casos en que fue posible calcular la eficiencia de cobertura, en general es cercana al 100%, sin embargo, la cobertura en general es muy baja porque la población potencial es la correspondiente a la Entidad Estatal. En éste tema es importante contar con la información correspondiente, con el fin de realizar un análisis más completo del desempeño del ejercicio de los recursos del FISE (salvo que no se hayan recibido recursos del Fondo en años anteriores).

Se puede concluir en general que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos, con base en el marco normativo aplicable; al tiempo que se cuenta en general con listados de beneficiarios.

Tema 4: Administración Financiera

A nivel estatal, se observa que existe integración entre los distintos sistemas de información financiera presupuestal que conforman la administración de los recursos del FISE en la Entidad, y que son: Estado del Ejercicio Presupuestal, Reportes correspondientes en la Cuenta Pública y Reporte de Avance de



Gestión. Sin embargo, a nivel federal dicha información no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2015, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dado, que la primera corresponde al cierre del ejercicio presupuestal de la cuenta pública de dicho año.

Asimismo se advierte que el recurso ministrado no se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma, dada la evidencia remitida, y se desconoce la causa pertinente.

Finalmente, a nivel estatal se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo, acatando la que define el marco legal correspondiente.

Tema 5: Ejercicio de los Resultados

En la evidencia remitida sobre el año 2014, se observa que se ejerció el 98.9% de los recursos modificados, en tanto que en 2015, se ejerció el 57.5%; esto indica que se ejerció un 41.4% inferior con respecto al año previo. Las siguientes Instancias Ejecutoras tuvieron un ejercicio presupuestal en 2015 menor al 50% de sus recursos aprobados: la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Caminos y Aeropistas de Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; y en los siguientes casos, que son: Municipios Inversión Concertada; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaría de Finanzas/Normativa, fue igual o cercano al 100%. En los primeros casos señalados hay un subejercicio importante del cual se desconocen las causas. Finalmente, se observó inconsistencia entre la información financiera presupuestal remitida con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.

Tema 6: Resultados

De acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP. En el caso de la información remitida por la Secretaría de Finanzas correspondiente a 2015, se encontró lo siguiente:

Se considera que en el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la salud, para la calidad y espacios de la vivienda y para la alimentación tienen un bajo avance (menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Guelavía (en éste último, la meta es $2/3=66.67\%$, el Municipio argumenta que no le alcanzó el recursos para completar las metas), en el caso del Número de otros proyectos registrados en el SFU. Excepto el Municipio antes señalado, en los demás casos no se justifica el bajo avance. Finalmente al respecto, no fue factible realizar el análisis correspondiente con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015 del Fondo por no contar con la información



pertinente, sólo se envió al respecto información relativa a la construcción de las MIR de las entidades ejecutoras, además de la definición de las fichas técnicas de los indicadores y los avances de gestión. Por otra parte, sí se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable, finalmente, si hay evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del Fondo, ya que hay documento de opinión de la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación estratégica de consistencia y resultados del FISE y los aspectos atender en consecuencia y su seguimiento, además se elaboraron: Lineamientos para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y Asimismo se realizó en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, en el apartado Indicadores de Resultados y Evaluación del Desempeño, el punto II. Indicadores. Evaluación del indicador.

Conclusión General

El financiamiento del FISE 2015 en la Entidad ascendió presupuestalmente a \$690´191,481.00 pesos, mismo que se modificó a un monto de \$689´472,074.24 pesos y del cual se ejerció, finalmente al cierre de la cuenta pública en dicho ejercicio fiscal, un monto de \$396´313,934.59 pesos, equivalente al 57.5% del presupuesto modificado.

El FISE 2015 en el Estado de Oaxaca se ejerció por las siguientes diez Entidades Ejecutoras:

Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Municipios Inversión Concertada; Caminos y Aeropistas De Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaria de Finanzas/Normativa.

En general el ejercicio de los recursos del FISE está atendiendo adecuadamente los objetivos del mismo y su destino, sin embargo para lograr una mejor gestión con dicho Fondo se requiere una mejor precisión en la construcción de las MIR de los Programas Estatales presupuestarios que ejercen recursos del Fondo y en la definición de indicadores de eficiencia, además falta información para darle seguimiento a la variación de la cobertura del Fondo, a los subejercicios del mismo y al avance de cumplimiento de metas.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**



toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Tema XI. Anexos





Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)





Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015**



Para efectos de la presente evaluación se consultaron las siguientes direcciones electrónicas como otros instrumentos de información.

1. <http://www.redoaxaca.oaxaca.gob.mx/index.php>
2. <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2016/MPPP.pdf>
3. http://www.jefaturadelagubernaturaevaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/leyes/Lineamientos_Criterios%20MIR.pdf
4. http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_objetivo.php
5. <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/>



Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico



1. Ficha técnica;
2. MIR programa;
3. Vinculación PED PND;
4. Plan sectorial de desarrollo;
5. Plan estratégico o institucional;
6. Objetivos estratégicos;
7. Análisis del problema;
8. Listado de indicadores;
9. Ficha técnica del indicador;
10. Programas similares;
11. Documento normativo, administración y operación;
12. Selección de beneficiarios;
13. Selección de proyectos;
14. Padrón de beneficiarios;
15. Características socioeconómicas;
16. Actualización del padrón;
17. Población potencial, objetivo y atendida;
18. Instrumento de medición de satisfacción;
19. Manual PPP;
20. Presupuesto, aprobado, ejercido y no devengado;
21. Avance físico financiero;
22. Actas de entrega recepción;
23. Documento de proceso de entrega recepción;
24. Cierre de ejercicio;
25. Instrumentos de recuperación de deuda;
26. Calendario de la transferencia de los recursos de la federación a la entidad;
27. Calendario de la transferencia de los recursos de la entidad a las instancias ejecutoras;
28. Reporte de cuenta pública;
29. Reporte de seguimiento de monitoreo del programa;
30. Sistema de información de gestión;
31. Costos de operación;
32. Procedimiento costo-efectividad;
33. Resultados costo-efectividad;
34. Estructura organizacional;
35. Manual organizacional;
36. Sistema de evaluación del desempeño;
37. Reporte de avance de la gestión;
38. Reporte de evaluación del programa;



39. Términos de referencia de la evaluación;
40. Planes de mejora de la evaluación;
41. Documentos normativo del sistema de rendición de cuentas; y
42. Páginas web de transparencia.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Anexo 3. Entrevistas Realizadas





Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
"FISE"
Ejercicio Fiscal 2015



No Aplica

No.	Nombre de la persona entrevistada	Cargo	Institución a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Fecha de la entrevista



Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora





Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social para las Entidades Federativas
“FISE”
Ejercicio Fiscal 2015



Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
Cargo:	Directora del Sistema Integral de Información
Institución a la que pertenece:	INDETEC
Nombre de los principales colaboradores:	Enrique Núñez Barba
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:	LRASCOM@INDETEC.GOB.MX
Teléfonos (con clave lada):	(0133) 36695550 EXT. 139

